



RESOLUCIÓN CS N° 109/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 ABR. 2004

Expediente N° 20.034/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades de carreras que allí se dictan.

Que el financiamiento de los cargos que se dan de alta se imputarán al crédito asignado mediante Resolución CS N° 210/03.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 028/04,

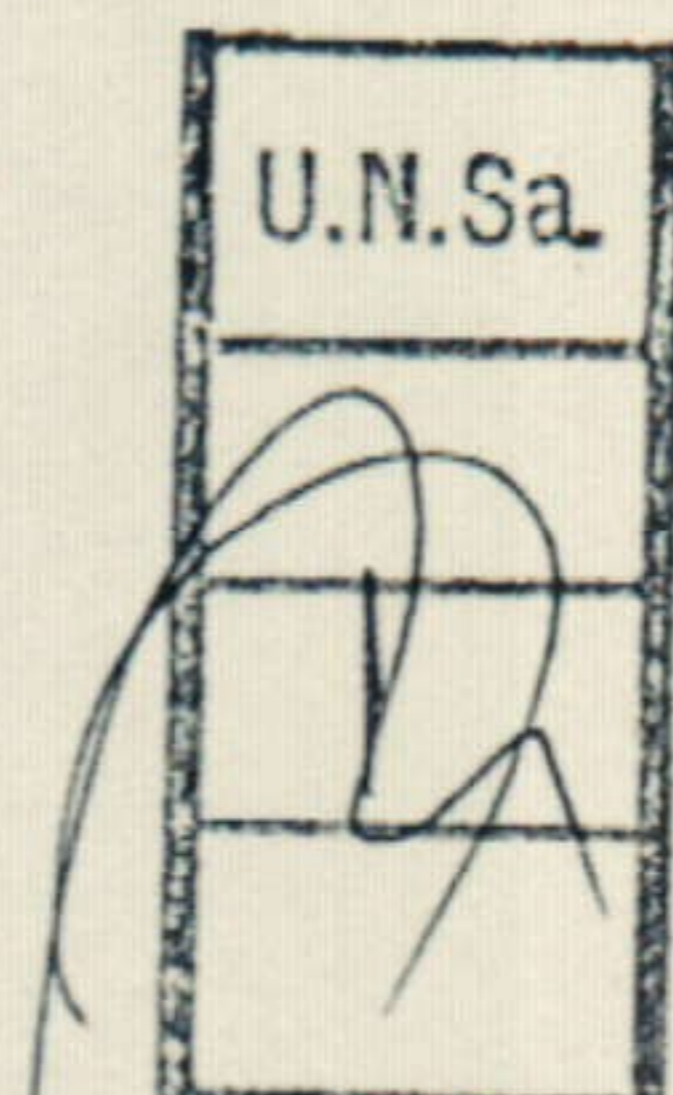
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2004)

RESUELVE:

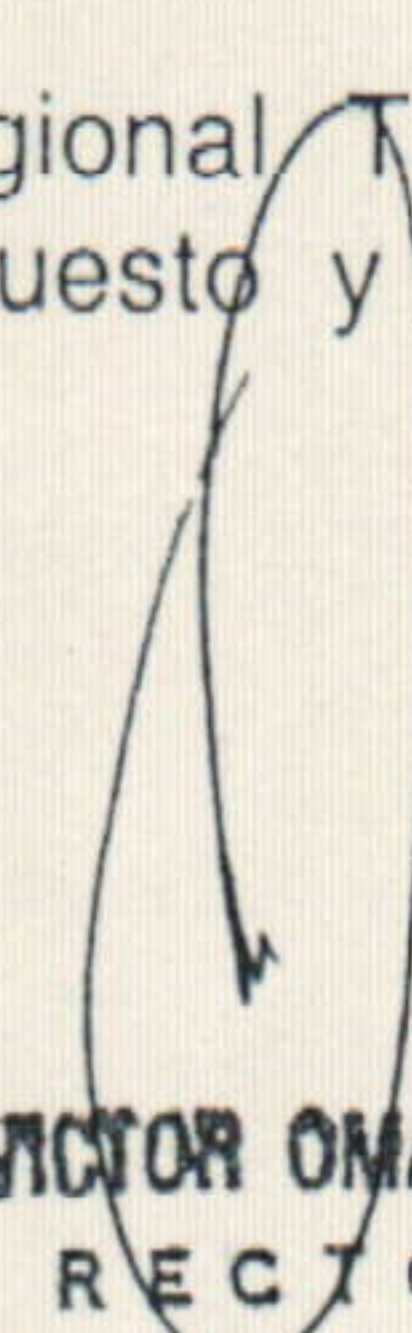
ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de SEDE REGIONAL TARTAGAL, conforme a las bajas y altas que se detallan:

BAJAS	ALTAS
2 cargos de Prof. Adjunto Ded. Semiexclusiva	1 cargo Profesor Adjunto – Dedic. Simple
1 cargo de Aux. Doc.– 1ra. Cat. Ded. Semiexc.	1 cargo Profesor Adjunto – Dedic. Semiexclusiva
	1 cargo Profesor Adjunto – Dedic. Exclusiva
	1 cargo JTP – Dedicación Simple
	1 cargo JTP – Dedicación Semiexclusiva
	1 cargo Auxiliar Docente 1° Cat. - Ded. Simple
	4 cargos Aux. Docente – 2° Categoría

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR